

RESOLUCION DECANAL N° 587-2026-FE-UNAP

Iquitos, 14 de julio de 2026

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA**VISTO:**

El Oficio N° 041-2026-UNAP-FE-DACC, de fecha 13 de julio de 2026, presentado por la Lic. Enf. Elena LAZARO RUBIO DE SOSA, Dra., Directora del Departamento Académico de Ciencias Clínicas, mediante el cual comunica que, por motivos familiares, se ausentará de la ciudad de Iquitos, del 15 de julio al 5 de agosto de 2026; por tal motivo, propone encargar la Dirección del Departamento Académico mencionado a la Lic. Enf. Elsa REYNA DEL AGUILA, Dra., durante el periodo mencionado.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario garantizar la continuidad de la gestión académica y administrativa del Departamento Académico de Ciencias Clínicas de la Facultad de Enfermería, a fin de asegurar el normal desarrollo de sus funciones durante la ausencia temporal de su Directora.

Que, la Lic. Enf. Elsa REYNA DEL AGUILA, Dra., reúne la experiencia, capacidad profesional y los requisitos necesarios para asumir, de manera temporal, la Dirección del Departamento Académico de Ciencias Clínicas, garantizando la continuidad de las actividades propias del referido departamento académico.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana y demás normas aplicables; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a la **Lic. Enf. Elsa REYNA DEL AGUILA, Dra.** la Dirección del Departamento Académico de Ciencias Clínicas de la Facultad de Enfermería, del 15 de julio al 5 de agosto de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: La **Lic. Enf. Elsa REYNA DEL AGUILA, Dra.** asumirá todas las responsabilidades y funciones inherentes a la Decanatura de la Facultad de Enfermería, durante los días mencionados, asegurando la continuidad de las actividades académicas y administrativas.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana (e)
Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)

C.c.: Interesada, Archivo.